

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 104 Martes 29 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 20080

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **15214** PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

En este órgano judicial se tramita Concurso 294/2011 seguido a instancias de SA NOSTRA FUSTERIA, S.L., sobre concurso voluntario de acreedores en los que, por resolución de fecha 7/4/2014, en el que se acuerda:

La conclusión del concurso de SA NOSTRA FUSTERIA, S.L., con CIF B07071079, y con domicilio en Carretera Sant Antoni, km. 2, de esta ciudad, la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140020573-1